

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2042 MADRID

Edicto-Anuncio

Juzgado de primera instancia número 72 de Madrid, la Letrada de la Administración de Justicia, doña Elena Fernández García,

Hace saber:

1.- Que el concurso consecutivo 323/2020, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2020/0044687, por auto de fecha 6 de noviembre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Patricia Gema Grijota Duran, con número de identificación 50877999K y domicilio en calle Rayo Vallecano de Madrid número 71.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un Mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Gonzalo Bellón de Aguilar, con domicilio postal en calle Hortaleza número 104, entresuelo de Madrid, y dirección electrónica gbellon@creditariaestudiolegal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de crédito de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha dado tramite a la solicitud de apertura de fase de liquidación efectuada por el Administrador concursal.

Madrid, 6 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Fernández García.

ID: A210001983-1